



Municipalidad
Padre Las Casas

0132

DECRETO: _____/

PADRE LAS CASAS,

08 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente N° 2535 de fecha 07.06.2011 a Nombre de AGRÍCOLA COMERCIAL CHAHUILCO S.A.
- 2.- Solicitud de Patente Comercial N° 49 de fecha 26.05.2010, debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.-
- 3.- El Informe Sanitario N° A 11-8149, de fecha 02.06.2011, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 4.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 6.- La Ley N° 20.033, que modifica la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial; El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, los cuales se encuentran acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1.- Otorqase patente definitiva, a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	: 2-884
ACTIVIDAD ECONOMICA	: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PANAMERICANA SUR N° 2740 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: AGRÍCOLA COMERCIAL CHAHUILCO S.A.
RUT	: 87.504.400-1
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
REPRESENTANTE LEGAL	: CHRISTIAN MICHAEL LANDMANN FRESE
RUT	:
TELEFONO	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

FS/abc
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Partes
 (2-884)
 ID: 675431


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE